LA FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ
PARA EFECTOS DEL CONVENIO 6773-2026
CERTIFICACIÓN
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y 31 DE AGOSTO DE 2026

Yo, **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 52.859.585 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ** con NIT **900.439.716-5** debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento el representante legal y la revisora fiscal, Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso. Respondiendo ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. (Compromiso 17)

La presente certificación se expide a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C 52.859.585 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ "REMAPAZ"NIT. 900.439.716-5



YULIANA VANESSA PEREZ
C.C. 1.093.226. 726
REVISOR FISCAL
T.P. 250744 – T